

Sangolquí, 1 de Junio del 2015

## **INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2014**

**Señores Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO  
NOCTURNOEXPRESS S. A.**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. ADM-92409 del 11 de agosto de 1992, publicado en Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2014.

### **1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.**

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NOCTURNOEXPRESS S. A., se rige por su Estatuto Social de constitución, por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, por la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

### **2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**

2.1. En este periodo es importante resaltar que la compañía cuenta con el Permiso de Operación vigente otorgado por la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO para las Unidades de la empresa; así como con los incrementos de cupos requeridos, realizando innumerables trámites pese a las trabas por parte de las Autoridades reguladoras de nuestra actividad económica.

2.2. La elaboración de los Estados Financieros del año 2014 se los elaboró de acuerdo con la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

### **3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.**

3.1. Se cumplió con la Proforma Presupuestaria del período económico 2014 planteada por la administración, tanto en las partidas de ingresos y gastos

3.2. La situación laboral de los Trabajadores en este período económico se ha desarrollado en forma normal y apegada a lo que las Leyes pertinentes dictan al respecto. Igualmente la compañía ha cumplido con las obligaciones a los organismos fiscales y de control, tanto con el SRI, Superintendencia de Compañías e instituciones sectoriales.

3.3. La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

### **4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS.**

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2012, se observa lo siguiente:

4.1. En las cuentas de **ACTIVOS** el total es de US\$. 124.708,58, observándose un activo corriente por US\$. 124.016,50, un total en las cuentas de Propiedades, Pianta y Equipo por US\$. 692,08.

4.2. En las cuentas de **PASIVOS** el total del Pasivo es de US\$. 119.346,70, dentro del cual las cuentas más representativas son la de Cuentas y Documentos por Pagar de US\$. 72.985,18 y cuantas de Obligaciones con Instituciones Financieras Locales por US\$. 7.500,00.

4.3. El Patrimonio Neto de la compañía presenta un saldo de US\$. 5.361,88, siendo la cuenta más representativa la de la Utilidad No Distribuida ejercicios anteriores por US\$. 4.073,51 y la Utilidad del Ejercicio por US\$. 464,24.

4.4. **CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO 2014:**  
TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2014: 967.007,36  
TOTAL GASTOS EN PERIODO ECONOMICO 2014: 967.599,37  
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIC. 2014: 464,25

### **5. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:**

En el ejercicio económico del 2014 se originó una pérdida de US\$. 464.25 debido a que en este año se incrementaron los gastos, por lo que este punto no se lo resuelve.

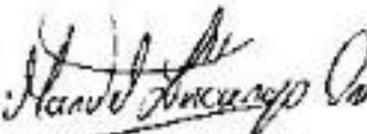
## 6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

- 6.1. Que en el año 2015 se realice una mayor promoción y publicidad de la empresa para que sigan aumentando los ingresos, para lo cual es necesario dar una mejor imagen a los clientes con un servicio eficaz y eficiente.
- 6.2. Que es necesario dar el debido cumplimiento con las regulaciones emitidas por la autoridad del transporte para no tener inconvenientes; así como también cumplir en forma oportuna con las obligaciones de la compañía ante los demás organismos de control, como son el SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, entre otros.

Por último, agradezco a los señores accionistas, a los señores Comisarios, al señor Presidente, empleados y colaboradores por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el periodo económico 2014.



Atentamente,

  
Manuel Lincango O.  
GERENTE